

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

34555 ZAMORA

Don Manuel González García, Secretario/a Judicial de Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 2 de Zamora, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I, Declaración Concurso 0000270/2013, se ha dictado en fecha 8 de julio de 2013 Auto de Declaración de Concurso del deudor Grupo Cárnico Magnus, Sociedad Anónima, con CIF A-49190234, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Carretera Fuentesauco, km 4,5, Arcenillas (Zamora).

2º.- Se ha acordado que el deudor conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio y sujeto a la intervención de los administradores concursales, mediante su autorización o conformidad en la forma prevista en la Ley Concursal, pudiendo el deudor realizar hasta el momento de la aceptación del cargo por parte de los administradores concursales, actos propios de su giro o tráfico que sean imprescindibles para la continuación de su actividad, siempre que se ajusten a las condiciones normales del mercado.

3º.- Se ha designado, como administración concursal a MSC 2013, Sociedad Limitada Profesional, con domicilio postal en calle Riego, 11, entreplanta, Zamora, y de competencia territorial de este órgano judicial señala la dirección calle Riego, 11, entreplanta, Zamora, y dirección electrónica señalada scalvoabogada@gmail.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

4º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es.

Zamora, 10 de septiembre de 2013.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A130051453-1